



ACTA DE LA CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2022

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, habiendo delegado al señor Vicealcalde René Manuel Constante Navarro, para que presida la misma., se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.** - Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.** - Aprobación del Acta de la Cuadragésima Segunda sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 18 de octubre de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.** -Asuntos Varios. En uso de la palabra el Sr. Rene Manuel Constante Navarro, Vicealcalde del Cantón manifiesta, que por tener que atender compromisos fuera de la ciudad el señor Fausto Felipe Avilés Saverio Alcalde, le ha dispuesto que presida esta sesión de concejo, para lo cual aprovecho la ocasión para agradecer al señor Alcalde y a ustedes por la confianza depositada durante los 8 días que estuve encargado de la alcaldía, y a la vez darle la bienvenida a la Abogada Liz García Secretaria del Concejo, quien se reintegra de sus vacaciones. Señorita Secretaria sírvase constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, presente, **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario y se instala la sesión **PRIMERO.** - Aprobación del Orden del Día. El señor Vicealcalde pone en consideración del Concejo el primer punto de orden del día. Acto seguido toma la palabra el concejal **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, quien mociona que se apruebe el orden del día, de hoy 25 de octubre de 2022. Apoya la moción la concejala **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE** A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 132-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación, se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.** - Aprobación del Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 18 de octubre de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. A continuación, toma la palabra la concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**: señor Vicealcalde con su autorización, compañeros concejales, compañeras concejales, señorita Secretaria, una vez revisada el acta mociono la aprobación del Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 18 de octubre de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023; apoya la moción el concejal **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 133-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El

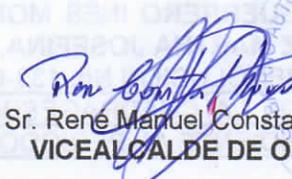




**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Olmedo - Manabí - Ecuador**



señor Vicealcalde dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCERO.** – CONOCIMIENTO DE LA DÉCIMA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO DEL AÑO 2022. En uso de la palabra la Ing. Gabriela Baque Silva, Directora Financiera del GAD Manifiesta: Muy buenos días señor Vicealcalde, señores concejales, Procurador Sindico Srta. Secretaria, en relación al oficio solicitado por el arquitecto Miguel Salvatierra Lucas, Director de Planificación y Obras Pública, en su memorando N° 550 de fecha 17 de octubre, luego solicito otra reforma de acuerdo al memorando N° 551 de fecha 18 de octubre, son dos requerimientos en las cuales solicita traspaso de la misma área para cubrir eventualidades tales como la adquisición de repuestos y accesorio, que saco de la partida de materiales, suministros para la construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación para cubrir eventualidades de repuestos y accesorios, edificio locales y residencias, de esa misma partida también se traspasó para cubrir una eventualidad de una expropiación de un terreno, dentro del memorando en la parte textual el arquitecto dice que con este antecedente al estar en ejecución la “REHABILITACIÓN DE LA AV. MANABÍ DESDE ABSCISA 0+000 HASTA 1+087 Y CALLE SN N° 39 DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA 0+085 CON ESTRUCTURA SUPERFICIAL DE CARPETA ASFÁLTICA DE “3” EN EL CANTÓN OLMEDO”, y al contemplar una ampliación vial por eso está solicitando este traspaso, el otro traspaso es “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTA DE STEELPANEL PARA EL ÁREAS DE FERIAS LIBRES Y TIENDAS INTERNAS DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, PROVINCIA DE MANABÍ”. El otro traspaso es para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas de edificio Municipal y el siguiente es para repuestos y accesorios para poder realizar la adquisición de repuestos para maquinarias y vehículos Municipales; así mismo solicitó otro traspaso para la ADQUISICIÓN DE 585KG DE HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULAR CON CERTIFICACIÓN SPIN AL 60% PRESENTACIÓN DE 45KG Y 2500 KG DE POLICLORURO DE ALUMINIO GRANULAR CON CERTIFICACIÓN SPIN AL 30% EN PRESENTACIÓN DE 25 KG PARA LA CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN, en función de esto la economista Jenny Farfán Analista de Presupuesto realizó el informe técnico y luego de haber hecho los traspaso se solicitó al señor alcalde para que autorice dichos traspasos y con fecha 20 de octubre de informa que se realizaron los traspasos respectivo, eso es todo cuanto puedo informar, para conocimiento de ustedes. El señor vicealcalde en uso de la palabra indica que ese asfalto es para colocar en las calles al final de la Ulpiano Paéz y la San Martin entre la Intersección Ulpiano Paéz y Don Pablo, también para arreglar la cubierta del mercado ya que ustedes saben se calló y dichos valores no estaban presupuestado por tal razón se hicieron estos traspasos. En uso de la palabra la Concejala Martha Romero manifiesta, señor alcalde como lo dice la convocatoria solo es para conocimiento de dichos traspasos, a mi si me gustaría que se especifique en este caso adquisición de repuestos si es para maquinarias o vehículos municipales, cuáles son esas maquinarias y respecto a las llantas para cuales vehículos son. El señor Vicealcalde, le supo indicar que son los tres vehículos administrativos con los que se cuenta en el GAD que son los dos vitaras plomos y la camioneta Chevrolet roja, que necesitan llantas, y las maquinas son las que pertenecen al GAD. Retoma la palabra la concejala Martha Romero y dice que lo de los químicos eso está muy bien porque se necesitan dichos químicos para tratar el agua y que son de suma importancia para que la ciudadanía Olmedense tenga el líquido vital. **CUARTO.** -Asuntos Varios. El señor Vicealcalde pone en consideración este punto. En vista que no tenemos nada más que argumentar damos por clausurada la sesión de concejo. Muchas gracias, siendo las doce horas con veinte minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General Subrogante transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.


Sr. René Manuel Constante Navarro
VICEALCALDE DE OLMEDO


Ab. Liz Stefanie García Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL

Calle Ulpiano Páez y
San Andrés

05233 4244
05233 4243

municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023